

RV: SUBSANACIÓN REFORMA

(4) WhatsApp

mail.google.com/mail/u/0/#search/yamidpalacios%40gmail.com/FMfcgzGtwqPTwbKDWskvzZmmbKsCNVKr

Usuario creado - hu...GoogleYouTubeReceta de crema pa...

Google

Yamidpalacios@gmail.com

Redactor

Recibidos213

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores53

Más

Etiquetas+

←

📅

🕒

🗑️

✉️

🕒

🔄

📎

📄

⋮

2 de 8

De: Huramaya Soluciones jurídicas <>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 10:11 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; feliperengifo2816@hotmail.com <feliperengifo2816@hotmail.com>; yamidpalacios@gmail.com <yamidpalacios@gmail.com>; palacios252@hotmail.com <palacios252@hotmail.com>

Asunto: SUBSANACIÓN REFORMA DEMANDA DE SIMULACIÓN DE ASTUL ORLANDO CERÓN RAD.

Buenos días.

Adjunto remito subsanación de la reforma de la demanda de simulación de la referencia, para el respectivo trámite.

Cordialmente,

CONSTANZA C. AMAYA GONZÁLEZ
Apoderada Demandante

...

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

PDF

DEMANDA DE SI...

PDF

SUBSANA REFOR...

Recibida notificación.

Recibido.

OK, recibido.

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar

😊

26°C

Parc. soleado

Buscar

📁

📧

📅

📌

📊

📈

📉

📊

📈

📉

ESP

LAA

2:27 p. m.

14/01/2024

RV: SUBSANACIÓN REFORMA

(4) WhatsApp

mail.google.com/mail/u/0/#search/yamidpalacios%40gmail.com/FMfcgzGtwqPTwbKDWskvzZmmbKsCNVkr

Usuario creado - hu...GoogleYouTubeReceta de crema pa...

RV: SUBSANACIÓN REFORMA

yamidpalacios@gmail.com

213

Destacados

Pospuestos

Enviados

53

Borradores

Más

Etiquetas

RV: SUBSANACIÓN REFORMA DEMANDA DE SIMULACIÓN DE ASTUL ORLANDO CERÓN RAD. Recibidos

Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Popayan

31 ago 2023, 12:15 p.m.

Buen día

Se remite la presente documentación, al ser de su competencia, ya que por error fue allegada al buzón del Juzgado Primero Civil Municipal de Popayan.

CONFIRMAR RECIBIDO.

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR NOTIFICACION PROVIDENCIA DE LA FECHA.

FREDY HERNAN ORDOÑEZ

Citador

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999, artículo 205 de la Ley 1437 de 2001, y los artículos 103 y 109 del C.G.P.

***PRUEBA ELECTRÓNICA:** Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).*

De: Hura Maya Soluciones jurídicas <>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 10:11 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; feliperengifo2816@hotmail.com <feliperengifo2816@hotmail.com>; yamidpalacios@gmail.com <yamidpalacios@gmail.com>; palacios252@hotmail.com <palacios252@hotmail.com>

Asunto: SUBSANACIÓN REFORMA DEMANDA DE SIMULACIÓN DE ASTUL ORLANDO CERÓN RAD.

Buenos días.

26°C

Parc. soleado

Buscar

ESP LAA

2:29 p. m.

14/01/2024

RV: SUBSANACIÓN REFORMA

(4) WhatsApp

mail.google.com/mail/u/0/#search/yamidpalacios%40gmail.com/FMfcgzGtwqPTwbKDWskvZmmbKsCNVkr

Usuario creado - hu...GoogleYouTubeReceta de crema pa...

RV: SUBSANACIÓN REFORMA DEMANDA DE SIMULACIÓN DE ASTUL ORLANDO CERÓN RAD.

Recibidos x

Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Popayan

<j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

para Juzgado, mi

Buen día

Se remite la pre

CONFIRMA

ADJUNTO A

FREDY HERNAN ORDOÑEZ

Citador

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999, artículo 205 de la Ley 1437 de 2001, y los artículos 103 y 109 del C.G.P.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

De: Huramaya Soluciones Jurídicas <>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 10:11 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; feliperengifo2816@hotmail.com <feliperengifo2816@hotmail.com>; yamidpalacios@gmail.com <yamidpalacios@gmail.com>; palacios252@hotmail.com <palacios252@hotmail.com>

Asunto: SUBSANACIÓN REFORMA DEMANDA DE SIMULACIÓN DE ASTUL ORLANDO CERÓN RAD.

Buenos días.

2 de 8

31 ago 2023, 12:15 p.m.

☆📧🔍

de: Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "huramayazos@gmail.com" <huramayazos@gmail.com>

fecha: 31 ago 2023, 12:15 p.m.

asunto: RV: SUBSANACIÓN REFORMA DEMANDA DE SIMULACIÓN DE ASTUL ORLANDO CERÓN RAD.

enviado por: cendoj.ramajudicial.gov.co

firmado por: cendoj.ramajudicial.gov.co

seguridad: 🔒 Encriptación estándar (TLS) Más información

👉 Por alguna razón, Google lo identificó como importante.

26°C

Parc. soleado

Buscar

ESP LAA

2:29 p. m.

14/01/2024



